Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 038/2.014

Señores:
LAS ROSAS S.A.
Teléf.: 021) 984.957 – 231.176
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la ***"Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 064/14 de fecha 11/02/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Facultad de ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 038/2.014

Señores
LAS ROSAS S.A.
Teléf.: 021) 984.957 – 231.176
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la "***Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 064/14 de fecha 11/02/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Recibido
12/02/2014

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 039/2.014

Señores:
SENCICRED S.A.
Teléf.: 021) 522.611-504.368
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la ***"Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 064/14 de fecha 11/02/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAE IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Facultad de ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 039/2.014

Señores:
SENCICRED S.A.
Teléf.: 021) 522.611-504.368
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDN° 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la "***Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 064/14 de fecha 11/02/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Recibi : Noelia Gonzalez
12/02/14
SENSICRED

Irebazco@arq.una.py

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 037/2.014

Señores:
NATUR S.R.L.
Caballero Nº 285 c/ Mariscal Estigarribia
Teléf.: 021) 492.066
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la ***"Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 064/2014 de fecha 11/02/2014, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el **Contrato Nº 004/14**.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimento de Contrato. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Atentamente,

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la UOC

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 14 de Febrero de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 037/2.014

Señores:
NATUR S.R.L.
Caballero Nº 285 c/ Mariscal Estigarribia.
Telef.: 021) 492.066
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDN° 267.082, llevado a cabo el 20/01/14, para la ***"Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería***, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 064/2014 de fecha 11/02/2014, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el **Contrato Nº 004/14.**

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaracion Jurada de Piel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdiccion Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Atentamente,

Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
Campus Universitario – San Lorenzo

Telef.: 585.558/9
E-mail: uoc@arq.una.py

RECIBI CONFORME:
Chaco hotel
Guillermo Diaz